

Reporte de Información

Entidad: Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Ambito: GENERAL

Periodo: 2024 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.86
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APlicAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APlicAR?	SI	El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, durante el 2024 conto con: - Manual de Políticas Contables V2, adoptado el 05 de abril de 2021 mediante Resolución 0087. - Manual de Políticas Contables V3 Cód.: M-GFC-001, aprobado por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable el 2 de diciembre de 2024, mediante Acta No. 001 y adoptado mediante Resolución 0012 de 2025. Manual que tiene como propósito definir y describir las principales prácticas contables aplicables al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes bajo el marco normativo para entidades de gobierno. Se detallan las formas de registro, responsabilidades y el desarrollo de las actividades contables en cada una de las áreas que proveen información para la elaboración y presentación de los estados financieros en cumplimiento de los principios contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos garantizando el cumplimiento, la consistencia y uniformidad con las normas contables aplicables y demás regulaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, en adelante CGN. Así mismo, cuenta con la caracterización del Proceso Gestión Financiera y Contable y tres (3) Procedimientos para la Elaboración y Análisis de los Estados Financieros (Cód.: P-GFC-007), Revisión de las Obligaciones Presupuestales (Cód.: P-GFC-012) y Registro de Comprobantes Contables (Cód.: P-GFC-013).	0.93	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Las Políticas Contables se encuentran publicadas en el aplicativo ISOLUCIÓN para consulta de todos los usuarios en la entidad, de igual manera se socializa mediante correo electrónico institucional, haciendo énfasis en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales como insumo del proceso contable.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APlicADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si son aplicadas en el desarrollo del proceso contable, por lo que la información insumo de otras dependencias se ve reflejada en los Estados Financieros y reportes que se generan a la Contaduría General de la Nación y a la alta dirección para la toma de decisiones.		

1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Sí, las políticas contables se han determinado acorde con el marco normativo para entidades de gobierno Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones; igualmente, son coherentes con la misión, objeto social y objetivos institucionales que desarrolla el Ministerio, teniendo presente el autocontrol por parte del proceso contable al estar realizando revisiones y actualización de las políticas contables.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Sí, las políticas contables son elaboradas conforme al marco normativo, generando así estándares para la presentación fiel de los hechos económicos, dando una seguridad razonable en los Estados Financieros para la toma de decisiones.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA INTERNA O EXTERNA?	SI	Sí, los hallazgos de auditorías internas o externas son analizados por el Proceso Gestión Financiera y Contable con asesoría de la Oficina de Control Interno, aplicando el Procedimiento: Formulación, Evaluación y Seguimiento Plan de Mejoramiento, con el cual se realizan los seguimientos oportunos, las verificaciones de la eficacia y el cierre efectivo de las acciones correctivas, preventivas y de mejora que se pueden evidenciar en el aplicativo Isolucion, de los cuales para el cierre de la vigencia 2024 se gestiona el cumplimiento del 100% de las actividades establecidas en los planes de mejoramiento del Proceso, garantizando la eficacia de las actividades.	1.00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Si, las socializaciones de procedimientos se realizan por parte de la Oficina Asesora de Planeación a través del correo institucional a nivel de toda la entidad.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Sí, el proceso cumple con las fechas estipuladas para el cumplimiento de las acciones de los planes de mejoramiento, igualmente la Oficina de Control Interno trimestralmente realiza el seguimiento a los planes de mejoramiento de los procesos y al plan de mejoramiento de la Contraloría, dando aplicación al Procedimiento P-OCL-012 actividad 4 evaluación y seguimiento del plan de mejoramiento.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Se cuenta con procedimientos, instructivos y Manual de Políticas Contables con una etapa en cada Política llamada Política de gestión de área donde se establecen los lineamientos para que cada área entregue los insumos, hechos económicos que se reflejan en los Estados Financieros.	0.90	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Si, el Manual de Políticas Contables, Procedimientos e Instructivos se encuentran publicados en el aplicativo ISOLUCIÓN para consulta de todos los usuarios en la entidad, de igual manera se socializa mediante correo electrónico institucional, haciendo énfasis en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales como insumo del proceso contable.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Sí, en el Manual de Políticas Contables en la Etapa de Política de gestión de área establece los lineamientos para que cada dependencia entregue los insumos, hechos económicos que se reflejan en los Estados Financieros, igualmente en los procedimientos se refleja la forma y manera de hacer llegar la información al proceso contable y los formatos de control establecidos en cada caso.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Cada dependencia generadora de información al proceso contable como el Grupo de Contabilidad, cuentan con procedimientos que están alineados con el Manual de Políticas Contables, con los cuales, dichos insumos se convierten en transacciones, hechos y operaciones que se reflejan en Estados Financieros, dichos procedimientos se encuentran documentados en el aplicativo Isolucion para consulta permanente de todos los usuarios.		

1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables establece los linamientos de manejo y tratamiento contable de Propiedades, planta y equipo en el numeral 2.4, así mismo durante la vigencia 2024 se creo el formato F-GFC-125 Conciliación de PPE y fortaleció la comunicación con el Grupo Gestión Administrativa - Almacén, garantizando oportunidad, confiabilidad y adecuación de los registros, información y control sobre los bienes de la entidad, los cuales se evidencian en el aplicativo SAPIENS, SIIF Nación y los repositorios de información.	0.86	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, se encuentran publicados en el aplicativo Isolución y son de conocimiento y aplicación por los Procesos que interviene en el control y registro de la información correspondiente a los inventarios de PPE en el Ministerio.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	El Ministerio cuenta con el Manual de Políticas Contables numeral 2.4. Propiedades, planta y equipo, procedimientos de gestión de bienes, formatos, donde se verifican físicamente los bienes devolutivos, muebles e inmuebles, contra los registros existentes en el módulo de almacén del ERP Sapiens, siendo individualizados en el momento de dar ingreso de los bienes al aplicativo y verificado por el proceso contable en cada periodo antes del cierre contable.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	En el Ministerio se cuenta con el Manual de Políticas Contables que establece linamientos para cada dependencia en el control administrativo, en las etapas de Política de gestión de área y Revelaciones , así mismo mensualmente se realizan conciliaciones entre dependencias, las cuales se constituyen en insumos del proceso contable como lo son, Conciliaciones bancarias F-GFC-101, Conciliación PPE F-GFC-125, Conciliación de incapacidades F-GFC-121, Conciliación Activos Intangibles F-GFC-123, Conciliación de Provisiones de Nomina F-GFC-124, Informe de Gestión de Saldos por Conciliar- Cuentas Recíprocas F-GFC-126, Monitoreo Cuentas por Pagar F-GFC-127, Conciliación de Otras Cuentas por Cobrar F-GFC-128, Conciliación Litigios y Pasivos Contingentes Jurídica (EKOGUI VS SIIF) GFC-129, Conciliación de Cuentas por Cobrar - Sanciones Administrativas F-GFC-130, entre otros, con los cuales se realiza análisis en las cuentas de los Estados Financieros.	0.86	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, se encuentran publicados en el aplicativo Isolución y son de conocimiento y aplicación por los Procesos que interviene en el control y registro de la información.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Sí, ya que son direccionamientos e insumos para el cierre contable y emisión de Estados Financieros, así mismo, en las auditorías internas se revisa el cumplimiento de cada uno de los pasos de los procedimientos, verificando la ejecución de la periodicidad descrita en cada uno de los procedimientos para las conciliaciones.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINE LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Sí, el Ministerio cuenta con el Manual de Funciones de conformidad con la Resolución 0118 del 8 de febrero de 2021, donde se establecen las responsabilidades y funciones que recae en cada persona en el área. Así mismo los contratistas de apoyo cuentan con las obligaciones específicas en sus contratos asociadas con la actividad contable. En el manejo del sistema de información (SIIF Nación), aplicativo Sapiens, se verifican que los permisos y privilegios de los usuarios se encuentren configurados de acuerdo a lo autorizado.	1.00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, se encuentran publicados en el aplicativo Isolución, Manual de Políticas Contables ítems Divulgación y actualización de procedimientos, Política de gestión de área y revelaciones dan lineamientos de socializaciones, así mismo el Grupo de Talento Humano en la inducción y reincidencia se enfatiza en la aplicación de los procedimientos, Instructivos, Formatos en la entidad.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Sí, el Coordinador del Grupo Financiero en conjunto con el Grupo Contable, en aras de lo establecido en los procedimientos, manual de funciones, Manual de Políticas Contables, corroboran lo correspondiente a permisos y perfiles en los aplicativos que generan información al proceso contable		

1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Sí, durante la vigencia 2024 el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes contó con el Manual de Políticas Contables V2 y V3, adoptados mediante las Resolución 0087 de 2021 y 0012 de 2025, ítem Presentación de Estados Financieros, donde se dan los lineamientos para la presentación de los Estados Financieros, de igual manera se tiene presente las directrices emanadas desde la Contaduría General de la Nación y Ministerio de Hacienda a través del SIIF Nación para efectos de cierres contables y presentación de Estados Financieros.	1.00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí, los Procedimientos, Instructivos, Formatos, se encuentran publicados en el aplicativo Isolución, Manual de Políticas Contables ítems Divulgación y actualización de procedimientos, Política de gestión de área y revelaciones dan lineamientos de socializaciones, así mismo se tiene presente los lineamientos impartidos por la CGN y el Ministerio de Hacienda a través del SIIF Nación, para la presentación oportuna de los Estados Financieros, los cuales son socializados mediante infografías mensuales, dando a conocer los plazos para la generación de la información contable.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Sí, el Coordinador del Grupo Financiero y Contable en conjunto con el Grupo Contable, en aras de lo establecido en los procedimientos, Manual de Políticas Contables, corroboran lo correspondiente al cronograma de cierre contable, cumpliéndose las fechas de cierre y es por ello que se emiten los Estados Financieros y se envían en el debido tiempo a través del consolidado de hacienda e información pública CHIP.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Sí, durante la vigencia 2024 el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes contó con el Manual de Políticas Contables V2 y V3, adoptados mediante las Resolución 0087 de 2021 y 0012 de 2025, ítem Presentación de Estados Financieros, Procedimiento Elaboración y Análisis de Estados Financieros V7, donde se dan los lineamientos para la preparación y entrega de los Estados Financieros, de igual manera se tiene presente las directrices emanadas desde la Contaduría General de la Nación y Ministerio de Hacienda a través del SIIF Nación.	1.00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí, los Procedimientos, Instructivos, Formatos, se encuentran publicados en el aplicativo Isolución, Manual de Políticas Contables ítems Divulgación y actualización de procedimientos, Política de gestión de área y revelaciones dan lineamientos de socializaciones, así mismo se tiene presente los lineamientos impartidos por la CGN y el Ministerio de Hacienda a través del SIIF Nación, para la presentación oportuna de los estados financieros, al mismo tiempo el Grupo de Talento Humano en la inducción y reinducción se enfatiza en la aplicación de los procedimientos, Instructivos, Formatos al interior de la entidad.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Sí se cumple y se evidencia en la elaboración y presentación oportuna de los Estados Financieros, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información, cumpliendo con los tiempos estipulados, esto por el trabajo coordinado en la entidad en cumplimiento del Manual de Políticas Contables V2 y V3.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Sí, durante la vigencia 2024 el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes contó con el Manual de Políticas Contables V2 y V3, ítem Propiedades, Planta y Equipo, Bienes Históricos y Culturales, Procedimientos de ingreso, reintegro y/o traslado de bienes V, Inventario general de bienes devolutivos V3, Baja de bienes obsoletos y/o innecesarios V6, generándose información confiable y oportuna de los activos a cargo de la entidad.	1.00	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí, los Procedimientos, Instructivos, Formatos, se encuentran publicados en el aplicativo Isolución, Manual de Políticas Contables V3 incluye el numeral 1.3 Roles y responsabilidades , Política de gestión de área y revelaciones dan lineamientos de socializaciones.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Sí se cumple y se evidencia en la realización de la toma de inventarios y cruces de información con el Grupo Contable a partir del cumplimiento del Manual de Políticas Contables V2 y V3 y procedimientos establecidos para el manejo de los inventarios.		

1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRETRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Si, el Manual de Políticas Contables, establece las etapas de Política de gestión de área y Revelaciones , las cuales presentan los lineamientos del análisis, seguimientos a la información contable, así mismo el Grupo Contable, desde el Procedimiento Elaboración y Análisis de Estados Financieros V7, analiza las principales variaciones de las cifras a fin de determinar su razonabilidad y los posibles ajustes que sean necesarios realizar para garantizar la calidad de la información.	1.00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRETRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí, los Procedimientos, Instructivos, Formatos, se encuentran publicados en el aplicativo Isolución y el Manual de Políticas Contables V3 incluye el numeral 1.3 Roles y responsabilidades , Política de gestión de área y revelaciones dan lineamientos de socializaciones.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRETRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Si, el Manual de Políticas Contables establece las etapas de Política de gestión de área y Revelaciones , las cuales presentan los lineamientos del análisis, seguimientos a la información contable, así mismo el Grupo Contable, desde el Procedimiento Elaboración y Análisis de Estados Financieros V7 genera controles como conciliaciones entre dependencias, análisis de variaciones de cuentas, entrega de informes a entes de control se evidencia la sostenibilidad y calidad de la información contable.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	El análisis de la información contable se realiza de forma permanente y se materializa en el Manual de Políticas Contables, etapas Política de gestión de área y Revelaciones , Procedimiento Elaboración y Análisis de Estados Financieros V7, donde se prepara y se entrega en el tiempo y forma estipulada los Estados Financieros con la información necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de los hechos económicos, transacciones y operaciones, dejand registro documentado en las conciliaciones y actas de Comité de Cuentas por cobrar, entre otros.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Sí, en el aplicativo Isolución se encuentran los procedimientos del proceso contable y de las dependencias que generan información a la contabilidad, acompañados de sus caracterizaciones y fluajogramas identificando salidas, entradas de la información y puntos de control evidenciando así la circularización de la información hacia el área contable que se refleja en los Estados Financieros.	1.00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí, el Proceso Gestión Financiera y Contable cuenta con la Caracterización del Proceso O-GFC-001 V5, en la cual se definen lo proveedores siguiendo el ciclo PHVA, de igual manera el Manual de Políticas Contables presenta las etapas de Política de gestión de área y Revelaciones y el Procedimiento Elaboración y Análisis de Estados Financieros V7, determinan las dependencias que generan información al proceso contable, controles que permiten identificar de manera clara los proveedores de la información para la preparación y entrega oportuna de los Estados Financieros.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí, el Proceso Gestión Financiera y Contable cuenta con la Caracterización del Proceso O-GFC-001 V5, en la cual se definen los receptores (clientes) siguiendo el ciclo PHVA, acompañado de su respectivo fluajorama, permitiendo evidenciar a quien va dirigida la información financiera y contables, así mismo, el Manual de Políticas Contables ítem Presentación de Estados Financieros se manifiesta la transversalidad de la información		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Sí, el manual de políticas contables en sus ítems Cuentas por Cobrar, Activos Intangibles, manifiesta los lineamientos para el manejo de sanciones a organismos territoriales, extraterritoriales, personas naturales y jurídicas, incapacidades por cobrar, información que se encuentran individualizada en la contabilidad de la Entidad, en el aplicativo SIIF Nación.	1.00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Sí, la medición de los derechos y obligaciones se realiza en la contabilidad desde el SIIF Nación, donde se ha parametrizado los roles para quienes alimentan la información con los hechos contables, se cuenta ayudas con el aplicativo Sapiens y Ekogui.		

1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Sí, los numerales 1.5.7, 2.2.5., 2.3.5, 2.4.7., 2.5.8., 2.6.6., 2.7.5., 2.8.8, 2.10.7. del Manual de Políticas Contables establece las disposiciones para la baja en cuentas en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí, el Manual de Políticas Contables, procedimientos internos, hechos y las operaciones son clasificados, individualizados y representados en los Estados Financieros son identificados, preparados y presentados atendiendo el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación, los cuales son de conocimiento de los entes de control.	1.00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Sí, dando aplicación al manual de políticas contables, procedimientos, instructivos, formatos del Grupo Contable, que reposan en el aplicativo Isolución, se garantiza la identificación y reconocimiento de los hechos económicos, lo que conlleva a que la información sea inmediata y oportuna para el proceso contable, dando cumplimiento a las disposiciones de las normas.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí, la CGN se encarga de parametrizar el catálogo de cuentas en el aplicativo SIIF Nación y de acuerdo a la Resolución 218 del 13 de diciembre de 2021 Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y la Resolución 620 de 2015, los hechos financieros, son clasificados conforme a lo contemplado en el Catálogo General de Cuentas que se encuentra definido en el Plan General de Contabilidad Pública.	1.00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Sí, con la premisa que la CGN se encarga de actualizar el catálogo de cuentas en el aplicativo SIIF Nación, el Grupo Contable verifica la aplicación del catálogo de cuentas.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Sí, alineados con el marco normativo para entidades de gobierno emitidos desde la CGN y el manual de Políticas Contables, procedimientos, instructivos y formatos al interior del Ministerio, las individualizaciones de los hechos económicos son llevados a los estados financieros a través del SIIF Nación	1.00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí, los hechos económicos, transacciones y operaciones son clasificadas teniendo en cuenta el marco normativo para entidades de gobierno, catálogo general de cuentas, manual de políticas Contables, procedimientos, instructivos emitidos por el Ministerio		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Sí, los registros contables se han efectuado en estricto orden cronológico, guardando el consecutivo de los hechos, transacciones y operaciones según corresponde a la vigencia, el consecutivo lo genera automáticamente el aplicativo SIIF Nación, garantizando así, que la información financiera se registre cronológicamente	1.00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Sí, periódicamente el consecutivo de los registros contables son verificados con el listado generado por el aplicativo SIIF Nación, dicho consecutivo es generado automáticamente desde el aplicativo SIIF Nación		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUITIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Sí, una vez realizado el registro contable, el aplicativo SIIF Nación emite automáticamente el número de dicha transacción y se verifica por parte del profesional encargado de dicha causación. Por política de austeridad y cero papeles no se imprime el listado		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Sí, de acuerdo a procedimientos, instructivos, manual de políticas contables al interior del Ministerio, Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, ítem 4.1. Soportes de Contabilidad, emitida desde la CGN, se evidencia que los registros contables tienen razón de causalidad con la naturaleza de la cuenta y están soportados con documentos que cumplen con los requisitos de ley.	1.00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Sí, como garantía de control, se verifica la información con antelación al registro contable, desde el entendido que los soportes de contabilidad son documentos que contienen información sobre los hechos económicos, garantizando así que cumpla con los requisitos de ley		

1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Sí, los documentos soportes están bajo la conservación y administración del área contable para la consulta y verificación de la información financiera, los cuales están organizados y archivados.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Sí, los registros de los hechos económicos en el SIIF Nación, están respaldados con los soportes, comprobantes contables necesarios e idóneos para un correcto registro contable.	1.00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Sí, en el SIIF Nación los registros contables se materializan con la incorporación de los hechos económicos a la información financiera y permite el seguimiento cronológico, respaldados con los soportes necesarios e idóneos para un correcto registro contable		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Sí, los comprobantes de contabilidad que se generan en el SIIF Nación se enumeran y son administrados consecutivamente al interior del aplicativo		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Sí, los libros de contabilidad son los documentos que sistematizan cronológicamente los hechos económicos que afectan las partidas de los Estados Financieros y se encuentran soportados con los comprobantes contables que han sido registrados a través de SIIF Nación y se llevan en idioma en español.	1.00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Sí, los libros de contabilidad son fiel reflejo de los comprobantes contables, lo que nos da una seguridad razonable reflejando idoneidad de los libros de contabilidad, que son emitidos a través del sistema de información SIIF Nación.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	De acuerdo a los puntos de control relacionados en los procedimientos contables, no se evidencian diferencias entre la información en los libros y los registros en los comprobantes de contabilidad. Valores y soportes, se revisan antes y posterior al registro en SIIF Nación, la completitud del registro, tanto en valor como en requisitos legales		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Sí, el sistema de información SIIF Nación, permite realizar verificación mediante una lista de chequeo, donde se confronta el adecuado registro y consecutivo, igualmente con anterioridad se verifica que cumplan con los requisitos normativos para su registro y así generar comprobantes contables que son reflejo de los Estados Financieros.	1.00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Sí, el listado de chequeo que se emite desde el SIIF Nación se revisa diariamente lo que permite controlar si hay comprobantes con descuadres en valores y así mismo se revisa el consecutivo cronológico.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Sí, los saldos de los libros de contabilidad coinciden con la información remitida a la CGN en el último trimestre, controles que son atendidos en primera persona por el Jefe de Contabilidad.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí, los criterios establecidos en el Manual de Políticas Contables, para la medición inicial, se encuentra conforme al marco normativo de la Contaduría General de la Nación.	1.00	

1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí, el Manual de Políticas Contables establece los lineamientos para la medición de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, reforzando los conocimientos en los procedimientos del grupo contable que se encuentran en el aplicativo isolución que es de conocimiento de todos los involucrados en el proceso contable.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Sí, el marco normativo para entidades de gobierno, los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia, son la base para el Manual de Políticas Contables que es el documento guía para el manejo contable de la entidad		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Si, en el Ministerio se cuenta con el Manual de Políticas Contables, procedimientos y el aplicativo Sapiens, donde se calculan adecuadamente las estimaciones de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, todo ello teniendo presente el marco normativo y disposiciones emitidas desde la CGN, extendiendo dicha información al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.	1.00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Sí, en el Ministerio en el Manual de Políticas Contables, numeral 2.4. Propiedades, planta y equipo, numeral 2.4.4. Método de depreciación, numeral 2.5. Bienes de uso público y numeral 2.5.4. Método de depreciación bienes de uso público en servicio y de propiedad del Ministerio, se dan los lineamientos para el manejo de la depreciación, bajo las directrices del marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la CGN, cálculos que se realizan directamente desde el ERP Sapiens y son transferidos a SIIF Nación para la emisión de los Estados Financieros. Proceso realizado por el Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Sí, en el Ministerio en el manual de políticas contables en el ítem 2.4. Propiedades, planta y equipo, 2.5. Bienes de uso público, 2.6. Bienes Históricos y Culturales, 2.8. Activos Intangibles, se dan los lineamientos para el control de la vida útil y depreciación.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERÍODO CONTABLE?	SI	Sí, de acuerdo al Manual de Políticas Contables, numerales 2.2. Cuentas por cobrar, 2.2.4. Medición del deterioro, 2.4. Propiedades, planta y equipo, 2.4.6. Deterioro de valor, 2.5. Bienes de uso público, 2.5.6. Deterioro de valor, 2.8. Activos intangibles y 2.8.7. Deterioro de valor, se establecen los lineamientos para el control del deterioro que hace parte de la información contable.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Sí, en concordancia con el marco normativo para entidades de gobierno, los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia, que son la base para el Manual de Políticas Contables que es el documento guía para el manejo contable de la medición posterior, en los numerales 2.2. Cuentas por cobrar, 2.2.3. Medición posterior, 2.4. Propiedades, planta y equipo, 2.4.5. Medición posterior, 2.5. Bienes de uso público, 2.5.5. Medición posterior, 2.6. Bienes históricos y culturales, 2.6.5. Medición posterior, 2.8. Activos intangibles y 2.8.6. Medición posterior.	1.00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí, en concordancia con el marco normativo para entidades de gobierno, los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia, que son la base para el Manual de Políticas Contables que es el documento guía para el manejo contable de los criterios de medición posterior de los hechos económicos presentados en el Ministerio.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Sí, en el Manual de Políticas Contables, se establecen los lineamientos para el tratamiento de la medición posterior en cuentas por cobrar, Bienes de uso público, Bienes históricos y culturales, Activos intangibles, Provisiones, esto en concordancia con principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia.		

1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, en concordancia con el marco normativo para entidades de gobierno, los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia, que son la base para el Manual de Políticas Contables que es el documento guía para el manejo contable de los criterios de medición posterior de los hechos económicos presentados en el Ministerio.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Sí se cumple lo establecido en el Manual de Políticas Contables en el numeral 3.4. Preparación y presentación Estados Financieros: Las entidades públicas, en aplicación de los marcos normativos incorporados al RCP, deben preparar y presentar un juego completo de estados financieros con corte al 31 de diciembre de cada año. Atendiendo las directrices de la Resolución 356 del 2022, a partir del primer trimestre del 2023 se preparan, presentan y publican informes financieros y contables de manera trimestral toda vez que esto contribuye al ejercicio del control social de que trata la Ley 489 de 1998, disminuye los costos y carga operativa en las entidades públicas respecto a la elaboración de informes financieros y contables mensuales, y uniforma la periodicidad con el reporte de información que las entidades públicas realizan a la CGN.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí, las provisiones de los procesos judiciales en contra de la Entidad, corresponde a juicios de profesionales del proceso jurídico y son reportados al proceso contable mediante correos electrónicos, información que hace parte de los Estados Financieros.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Si, de acuerdo al Manual de Políticas Contables en el numeral 3.4. Preparación y presentación Estados Financieros, se dan los lineamientos para la elaboración y presentación oportuna de los Estados Financieros, con el fin de suministrar la información a usuarios para la toma de decisiones.	1.00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Si, el Manual de Políticas Contables se establece un numeral 3.4. Preparación y presentación Estados Financieros, se establecen los lineamientos para la preparación y entrega de los Estados Financieros, los cuales son publicados en la página web de la entidad.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Sí se cumple lo establecido en el Manual de Políticas Contables en el numeral 3.4. Preparación y presentación de los Estados Financieros, realizando la publicación en la página web de la entidad y el reporte que se hace periódicamente a la CGN.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Si, los Estados Financieros son utilizados como herramienta de medición de la gestión y para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Sí, en aplicación de los marcos normativos incorporados al RCP y el Manual de Políticas Contables, se prepara y presenta un juego completo de Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de cada año, lo cuales son publicados en la página web de la entidad y enviados a la CGN por intermedio del CHIP.		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Si, las cifras relacionadas en los Estados Financieros coinciden con los valores reflejados en los libros de contabilidad, pues es el fiel reflejo de los comprobantes de contabilidad, para ello se cuenta con controles como conciliaciones, análisis de cuentas, y así asegurar las cifras de los auxiliares de contabilidad.	1.00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Si, se cuenta con el Procedimiento Elaboración y Análisis de los Estados Financieros cód.: P-GFC-007, V7, también se ejecutan actividades de control preventivos, como conciliaciones, análisis de cuentas, lista de verificación de actividades previas al cierre, verificación de normatividad en la CGN para los cierres contables y así asegurar la razonabilidad de las cifras previo a la presentación de los Estados Financieros.		

1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	La información que hace parte de los Estados Financieros es información actual, en línea, oportuna, en la actualidad se cuenta con el indicador llamado Elaboración y presentación de Estados Financieros , donde se mide la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad.	1.00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí, los indicadores que se tienen en la parte financiera y contable, están acordes a las necesidades, pues miden eficacia y eficiencia en la oportuna elaboración y presentación de información financiera que conlleva una acertada toma de decisiones, sin embargo, se solicita al grupo contable revisar y contar con más indicadores de gestión directos con el proceso contable, sin embargo, se revisará la posibilidad de incluir más indicadores.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Sí, los indicadores que se tienen en la parte financiera y contable, están acordes a las necesidades, pues miden eficacia y eficiencia en la oportuna elaboración y presentación de información financiera que conlleva una acertada toma de decisiones, sin embargo, se solicita al grupo contable revisar y contar con más indicadores de gestión directos con el proceso contable, sin embargo, se revisará la posibilidad de incluir más indicadores.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Sí, los estados financieros están soportados con notas explicativas revelando en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea de fácil entendimiento, asimilación por parte de los usuarios internos y externos, soporte de ello es el análisis de variaciones de cuentas que se presenta a la Contaduría General de la Nación y queda a disposición de los usuarios internos.	1.00	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Sí, el Manual de Políticas Contables en su ítem 3.5. Estructura y contenido de los Estados Financieros y 3.5.6. Notas a los Estados Financieros, se establecen los lineamientos para la descripción o desagregación de hechos económicos en los estados financieros presentados en forma sistemática, así mismo se tiene presente la normatividad expedida por la CGN en el régimen de contabilidad pública, asegurando así la integridad de la información.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Sí, de acuerdo al régimen de contabilidad pública, Manual de Políticas Contables y procedimientos al interior del proceso contable, se cuenta con una estructura para la emisión de las notas, dando la seguridad de revelar cualitativa y cuantitativamente la información para el usuario interno y externo.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERÍODO A OTRO?	SI	Sí, el análisis de cuentas es fundamental para soportar los estados financieros y las notas a los estados financieros, desde el punto de vista que dicho análisis de variaciones de cuentas es presentado a la Contaduría General de la Nación, las notas incluirán detalles de su naturaleza y su valor en libros al final del período contable.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Sí, el Manual de Políticas Contables en los numerales 3.5. Estructura y contenido de los Estados Financieros y 3.5.6. Notas a los Estados Financieros, establece los lineamientos, metodología para presentar las notas a los estados financieros para el cliente interno y externo.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORÁ QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Sí, con la estructura del Manual de Políticas Contables y procedimientos dentro del proceso contable se cuenta con controles que dan la seguridad razonable, que la información es homogénea y fidedigna para todos los usuarios a nivel interno, externo y entes de control.		

1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	El Ministerio, dando cumplimiento con sus deberes, responsabilidades y objetivos, prepara la información financiera y contable dándola a conocer en su página web, donde cualquier cliente interno y externo puede acceder y así da cumplimiento a la rendición de cuentas	1.00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Sí, el Manual de Políticas Contables y procedimientos dentro del proceso contable, dan la estructura para la preparación y presentación de estados financieros, que dan la seguridad razonable que la información es homogénea y fidedigna para todos los usuarios a nivel interno, externo y entes de control		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Sí, el Manual de Políticas Contables y procedimientos dentro del proceso contable, dan lineamientos para la realización de notas explicativas a estados financieros y el análisis de variaciones de cuentas presentadas a la Contaduría General de la Nación, dan la seguridad razonable que los usuarios asimilan la información		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍDOLE CONTABLE?	SI	Sí, se cuenta con una matriz institucional y dentro de ella una matriz para el Proceso de Gestión Financiera y Contable, los riesgos del proceso contable son monitoreados en los Comités primarios y la Oficina de Control Interno realiza un seguimiento cuatrimestral el cual es retroalimentado para el análisis al interior del proceso	1.00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Sí, el Proceso de Gestión Financiera y Contable a través del aplicativo Isolución deja registro de la identificación y monitoreo de los riesgos mediante el usuario de Coordinación del Proceso, la Oficina de Control Interno emite informes y retroalimenta a cada dependencia, el grupo del Sistema Integrado de Gestión Institucional igualmente emite informes.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍDOLE CONTABLE?	SI	Sí, la probabilidad e impacto, están analizados dentro de la matriz de riesgos institucional y del Proceso Gestión Financiera y Contable, por lo tanto el proceso contable, Oficina de Control Interno y el Grupo de Sistema Integrado de Gestión Institucional trabajan mancomunadamente en pro de minimizar la materialización de los riesgos.	1.00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Sí, el Proceso de Gestión Financiera y Contable analiza y trata los riesgos de manera permanente, a través de la aplicación de controles al interior del proceso, así mismo la Oficina de Control Interno en sus seguimientos emite recomendaciones de riesgos potenciales dentro del proceso contable.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Sí, periódicamente el Proceso de Gestión Financiera y Contable analiza los riesgos y emite actas de las reuniones y compromisos adquiridos, la Oficina de Control Interno emite sus informes de la revisión de riesgos y retroalimenta a cada dependencia, el grupo del Sistema Integrado de Gestión Institucional igualmente emite informes del seguimiento a los riesgos.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Sí, el Proceso Gestión Financiera y Contable tiene establecidas actividades de control que mitigan la materialización de los riesgos identificados, los cuales han sido efectivos, permitiendo que los riesgos residuales se mantengan en nivel Bajo y Moderado, de igual manera la Oficina de Control Interno en sus seguimientos emite recomendaciones frente a posibles riesgos que se puedan presentar.		

1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí, el Proceso de Gestión Financiera y Contable evalua permanentemente la eficacia de los controles y registra el seguimiento de manera cuatrimestral como primera linea de Defensa en el aplicativo Isolución, así mismo, la Oficina de Control Interno en sus seguimientos emite recomendaciones frente a los riesgos del proceso y los posibles riesgos que se puedan presentar.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Sí, los funcionarios y contratistas que hacen parte de proceso contable, cumplen con la formación y competencias requeridas dentro del marco normativo-régimen de contabilidad pública, Manual de Políticas Contables, Manual de Funciones, Gestión del Talento Humano, se encarga de revisar los soportes que aseguran la idoneidad y calidad de profesionales.	1.00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Sí, los funcionarios y contratistas del Proceso Gestión Financiera y Contable se encuentran capacitados para la identificación de los hechos que tienen impacto contable, garantizando la confiabilidad y oportunidad de los registros.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En el plan de capacitación institucional 2024 no se incluyeron capacitaciones relacionadas al proceso contable	0.60	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	En el plan de capacitación institucional 2024 no se incluyeron capacitaciones relacionadas al proceso contable		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	En el plan de capacitación institucional 2024 no se incluyeron capacitaciones relacionadas al proceso contable		

2.1	FORTALEZAS	SI	<p>1. Se cuenta con el Manual de Políticas Contables V2 adoptado el 05 de abril de 2021 mediante Resolución 0087 y Manual de Políticas Contables V3 adoptado mediante Resolución 0012, obteniendo así una correcta clasificación de las transacciones, hechos y operaciones, lo que evidencia una adecuada interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública. 2. Se tienen identificados los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones, que se constituyen en proveedores de información al proceso contable. 3. Las descripciones que se hacen en los comprobantes, de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte son adecuadas y completas dentro del SIIF Nación. 4. Las personas que realizan actividades relacionadas con el proceso contable conocen el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad, así mismo el Grupo de Contabilidad cuenta con personal profesional y técnico, con amplia experiencia contable. 5. El Catálogo General de Cuentas utilizado en la entidad, para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación. 6. Se realizan periódicamente conciliaciones de saldos reciprocos con otras entidades públicas y se transmite la información al ente de control. 7. Se elaboran oportunamente los estados financieros, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información que lo requieran. 8. Se identifican, analizan y se les da tratamiento adecuado a los riesgos de irrisorio contable asegurando así las transacciones, registros, revisión y emisión de los estados financieros. 9. Se cuenta con un aplicativo para la administración de los inventarios, activos y nómina. 10. Se realiza depuración de cuentas las cuales ayudan en la sostenibilidad.</p>	
2.2	DEBILIDADES	SI	<p>1. Desde el Ministerio no se incluye en el plan institucional de capacitación temas puntuales del proceso contable 2. No se evidencian continuos procesos de socialización de los temas contables con sus partes interesadas o actores en el flujo del proceso contable</p>	
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	<p>1. Aplicación del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, en todo el proceso contable. 2. Publicación de estados financieros e informes contables de acuerdo a las fechas estipuladas por los entes de control. 3. Publicación mensualmente en lugar visible y público, de los informes de gestión, resultados financieros y contables, para efectos del control social. 4. Cumplimiento de los tiempos establecidos para las obligaciones contables 5. Apoyo y acompañamiento a los diferentes actores del flujo del proceso contable 6. Liderazgo en la resolución de situaciones con responsabilidades compartidas 7. Actualización de las políticas contables</p>	
2.4	RECOMENDACIONES	SI	<p>1. Realizar actividades periódicas de socialización de las políticas contables con todos los funcionarios de la entidad. 2. Incluir en la inducción, reinducción la coordinación financiera la presentación sobre la importancia del proceso contable en el cumplimiento de los objetivos de la entidad. 3. Revisar con periodicidad el normograma del proceso contable para actualización constante. 4. Revisión y actualización del Manual de Políticas Contables 5. Revisión periódica de los puntos de control en cada uno de los procedimientos que hacen parte del proceso contable. 6. Revisar y evaluar la necesidad de contar con más indicadores de gestión netamente del proceso contable que sirven para cuantificar y evaluar la gestión y el grado de cumplimiento de los objetivos y reflejan el rendimiento del proceso 7. Realizar procesos de socialización de los procesos contables con los actores que intervienen en el flujo de los procesos contables, que aseguren su entendimiento y apropiación</p>	